 Universidad del Tolima	PROCESO EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES OFERTAS LABORALES	Página 1 de 3
		Código: EP-P02
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 29-04-2024

1. DEFINICIÓN

Procedimiento por medio del cual la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad del Tolima, establece el trámite a realizar en la Oficina de Graduados, en razón a las ofertas laborales dirigidas a los egresados de la Institución, desde su recepción hasta su difusión.

2. ALCANCE

El procedimiento aplica para todas las ofertas laborales dirigidas a graduados(as) de los programas académicos de la Universidad del Tolima.

3. ESTRUCTURA

3.1 GENERALIDADES

La Oficina de Graduados de la Universidad del Tolima, adscrita a la Vicerrectoría de Docencia, es la dependencia que en cumplimiento de sus funciones recepciona, verifica y publica las diferentes ofertas laborales, así mismo, es la encargada de coordinar actividades encaminadas a generar un vínculo con los graduados del claustro educativo, promoviendo su interacción con la Institución en pro de la mejora continua, creando e implementando estrategias de empleabilidad para los mismos.

Se publicarán las vacantes u ofertas laborales que estén dirigidas a profesionales graduados(as) de los programas académicos de la Universidad del Tolima, siempre y cuando se verifique la veracidad de las mismas.

3.1.1 Glosario


Graduados: Son quienes hayan cursado, aprobado y recibido el título de grado en cualquiera de las metodologías y modalidades de educación superior que ofrezca la Universidad del Tolima.¹

¹ Definición tomada del artículo 14 del Acuerdo del Consejo Superior No.033 de 2020- Estatuto General Universidad del Tolima

ELABORÓ Comité Operativo de Calidad del Proceso	REVISÓ Profesional Universitario Oficina de Graduados	APROBÓ Dirección de Extensión y Proyección Social
---	---	---

La impresión y copia magnética de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA**

“ Asegúrese de consultar la versión vigente en <http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad> ”

 Universidad del Tolima	PROCESO EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES OFERTAS LABORALES	Página 2 de 3
		Código: EP-P02
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 29-04-2024

Empleador: Es, en un contrato de trabajo, la parte que provee un puesto de trabajo a una persona física para que preste un servicio personal bajo su dependencia, a cambio del pago de una remuneración o salario. La otra parte del contrato se denomina «trabajador» o empleado.²

Oferta Laboral: Información publicada por una organización demandante de empleo que pueda ser consultada por los graduados interesados y a la cual pueden aplicar para participar eventualmente en un proceso de selección.

3.1.2 REQUISITOS


Para la publicación de las ofertas laborales se debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. La solicitud deberá contener el nombre de la entidad u organización con su NIT, correo y número de contacto.
2. La solicitud deberá adjuntar una pieza comunicativa que contenga el cargo, tipo de contrato, lugar, horario, perfil y datos de contacto, preferiblemente con el logo de la entidad.

3.2. DESCRIPCIÓN

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Funcionario – Oficina de graduados	<p>Recepciona la oferta laboral y revisa los requisitos mínimos establecidos en el numeral 3.1.2 para su verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si cumple con los requisitos se procede a corroborar la existencia legal y vigencia de la entidad oferente en el Registro Único Empresarial y Social RUES https://www.rues.org.co/. - Si se confirma la existencia legal de la entidad oferente, se procede a establecer comunicación, con el fin de confirmar la veracidad y vigencia de la oferta laboral. - De no cumplir con los requisitos señalados con anterioridad se procede a emitir respuesta por vía electrónica a la entidad solicitante, informando sobre los requisitos mínimos dispuestos para la difusión de la oferta laboral. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De no ser posible la verificación de la información de la oferta laboral remitida a la Oficina de Graduados, se procede a realizar el archivo de la misma. 2. En caso de que se verifique que la información suministrada en la oferta laboral es fraudulenta, se dará cumplimiento a la ruta establecida para denuncias de procesos penales.

² Definición tomada del Glosario Laboral del Ministerio del Trabajo

 Universidad del Tolima	PROCESO EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	Página 3 de 3
		Código: EP-P02
		Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES OFERTAS LABORALES	Fecha Aprobación: 29-04-2024

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
2.	Empleador	Recibe notificación por parte de la Oficina de Graduados informando que cumple los requisitos mínimos para difundir la información.
3.	Funcionario Oficina de graduados	<p>Publica la oferta laboral en los medios de comunicación pertinentes.</p> <p>Cuando se envía la información por correo electrónico se debe asegurar que como nota al correo se incluya que:</p> <p><i>“La Universidad del Tolima no se hace responsable de ningún trámite en relación con la presente oferta laboral. Es importante señalar que la Oficina de Graduados, para estos casos, funciona exclusivamente como canal de comunicación entre la empresa y los egresados. Tenga presente, que ningún empleador solicita dinero para trámites, por tal motivo, antes de realizar cualquier gestión por favor indagar la veracidad de la información.”</i></p>

4. BASE LEGAL

Acuerdo del Consejo Superior N°033 de 2020, por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Tolima".

Acuerdo N°0015 de 2014, por el cual se establecen las políticas para los graduados de la Universidad del Tolima.

5. REGISTROS

Nº	IDENTIFICACIÓN		ALMACENAMIENTO		PROTECCIÓN	TRD	
	Código Formato	Nombre	Lugar Archivo	Medio de archivo	Responsable de Archivarlo	Tiempo de Retención	Disposición Final
1	JC-P01- F08	Informe de denuncias penales	Oficina Jurídica y Contractual	Digital	Profesional Universitario	5 años	Eliminación

6. ANEXOS

Anexo 1. Informe de denuncias penales, JC-P01–F08.

REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN
01	29-04-2024		No aplica para la primera versión